

Resoluciones #150 - #167

CAC-96-150.- Aprobar las recomendaciones de la Comisión designada por este Organismo, mediante resolución CAC-96-140, referente a la marcha del Programa de Licenciatura en Turismo, que son las siguientes:

- a) Que se designe al Ing. José Chang Gómez como nuevo Coordinador del Programa de Licenciatura en Turismo.

- b) A fin de que el Programa de Licenciatura en Turismo tenga el soporte académico y administrativo correspondiente, éste debe formar parte de una Unidad Académica de la ESPOL por lo que se recomienda que esta Unidad sea la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, por su vinculación con el área de Turismo a través de entidades como el Programa de Manejo de Recursos Costeros entre otras.

- c) Que el inicio de clases en el Programa de Licenciatura en Turismo sea postergado para el 3 de junio de 1996.

CAC -96-151.- Que una Comisión Especial , en el plazo de dos semanas, presente la reglamentación pertinente referente a los cambios en todas las carreras que se ofertan en la ESPOL. Dicha Comisión estará integrada por los señores, Ing. Armando Altamirano Chávez que la presidirá, Ing. Mario Patiño A. Ing. Pablo Alvarez Z. e Ing. Mario Luces N.

CAC-96-152.- Conocer y dejar pendiente de resolución la propuesta presentada por la Sub-Comisión Permanente, respecto a que los estudiantes de Ingeniería que han perdido su matrícula por haber reprobado una materia en período de prueba continúen en la carrera de Economía sin el requisito de ingreso o curso Prepolitécnico no pudiendo convalidar materias.

CAC-96-153.- Aprobar que en el Diagrama de Flujo de Economía no se tome en consideración el prerrequisito del número de materias aprobadas para los estudiantes que tomaron durante el II Término 1995-1996 las materias: Derecho I; Historia y Filosofía de la Ciencia y Fundamentos de Mercadeo, ya que la resolución de establecer dichos prerrequisitos fue tomada después del inicio del término. Se recomienda al Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas un manejo adecuado de los cambios que realice a su curriculum de estudios.

CAC-96-154.- Aprobar que en el Diagrama de Flujo de Ingeniería en Estadística e Informática, a partir del I Término del año Lectivo 1996-1997 se establezca y se dicte la materia Contabilidad de Costos en lugar de la materia Economía I.

CAC-96-155.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de los Programas de Estudios Modulares de la carrera de Informática a nivel de Analista de Sistemas, el mismo que esta integrado por 14 artículos, una Disposición General y una Disposición Transitoria, con la modificación en el artículo 7 de que en el título a otorgarse, en lugar de la firma del Vicerrector General conste la firma del Rector.

CAC-96-156.- Conocer la comunicación ICT-195 de fecha 9 de mayo de 1996, remitida por la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, respecto a la inasistencia a sus labores de varios profesores de esa Unidad, y que tratándose de

un asunto Administrativo la misma pase a resolución del señor Rector para la aplicación del Reglamento respectivo.

CAC-96-157.- Conocer el Plan Quinquenal de Becas de Año Sabático presentado por el Instituto de Ciencias Químicas, resolviendo remitir a conocimiento y recomendación previa de la Unidad de Planificación.

CAC-96-158.- Que el pedido del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas para que la materia Contabilidad sea obligatoria para todos los estudiantes de Ingeniería y no sea autofinanciada, pase a conocimiento previo de cada una de las Unidades para que se pronuncien al respecto.

Cac-96-159.- Aceptar el pedido del Ing. Pablo Alvarez Zamora, catedrático del Instituto de Ciencias Matemáticas, para que los talleres de Metodología de la Investigación aprobados en el Diplomado de Control Estadístico de Calidad y reconocidos como válidos para efectos de Ascenso de Grado por esta misma Comisión Académica, en resolución Cac-96-242, sean válidos también para su Ascenso de Grado.

CAC-96-160.- Conocer y dejar pendiente, para que en una próxima sesión con presencia del Director del CICYT, Ing. Héctor Ayon Jo, se trate las reformas planteadas por esa Oficina a los literales b) y c) del Art. 8 del Reglamento de Ascenso de Grado de Profesores titulares de la ESPOL.

CAC-96-161.- Que la documentación presentada por el señor Gerardo Velasco Angulo, para la revalidación del Título de Ingeniero en Electricidad, pase a informe previo del señor Fiscal.

CAC-96-162.- Que el pedido de la Federación de Estudiantes Politécnicos (FEPOL) para que se cobre el 50% de los cursos de Computación que dicta la carrera de Informática en el Programa de Tecnología en Computación (PROTCOM), pase a conocimiento y resolución de dicha Unidad Académica.

CAC-96-163.- Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación conozca y resuelva las solicitudes formuladas sobre problemas académicos, por los estudiantes de último nivel de esa Unidad, señores William Alfredo Mena Loyola, Luis Hernan Huacho y Edwin Fernando Escobar Medina.

CAC-96-164.- Aceptar el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, para que a partir del I Término del año lectivo 1996-1997, se cambie de nombramiento de 10 a 20 horas al Ing. José Cabezas P. Quien desde hace varios semestres ha venido cumpliendo actividades docentes equivalentes a un profesor a medio tiempo.

CAC-96-165.- Que el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, para que se incorpore a su planta docente al Ing. Edgar Riofrío Andrade, pase a conocimiento e informe previo de la Sub-Comisión Permanente.

CAC-96-166.- Que la Sub-Comisión Permanente conozca y resuelva sobre las

resoluciones ICT-CD-019-020 y 024 e informe y recomiende sobre las resoluciones ICT-CD-012-021 y 022.

Cac-96-167.- Que la solicitud formulada por el Dr. Jose L. Santos, catedrático de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, para que se le reconozca los cursos de Post-Grado aprobados en el Georgia Institute of Technology, como talleres pedagógicos válidos para sus ascensos de Grado y Categoría, pase a conocimiento e informe previo del CETED.